

PALABRAS DEL DOCTOR VÍCTOR BRAVO AHUJA RUIZ, PREMIO
DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 1981, EN LA CEREMONIA DE
ENTREGA DEL MISMO



**PALABRAS DEL DOCTOR VICTOR BRAVO AHUJA RUIZ,
PREMIO DE ADMINISTRACION PUBLICA 1981,
EN LA CEREMONIA DE ENTREGA DEL MISMO**

*Señor Licenciado José López Portillo,
Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos
Señor Licenciado Luis García Cárdenas,
Presidente del Instituto Nacional de Administración Pública
Señoras y Señores:*

La importancia progresiva que el Estado Mexicano ha asumido como rector incuestionable de la economía nacional y el compromiso que ha adquirido de impulsar un crecimiento social cada vez más igualitario, son sin duda factores que explican los constantes esfuerzos por modernizar las estructuras y los procesos de la Administración Pública como condición indispensable para que el propio Estado responda con eficiencia y sentido social a los retos, en ocasiones críticos, que enfrenta nuestro desarrollo.

Durante los últimos años, tales esfuerzos no sólo han cristalizado en la labor transformadora emprendida por la Reforma Administrativa, sino que también, en el impulso que organismos como el Instituto Nacional de Administración Pública brindan a la investigación en materia, precisamente, de Administración Pública.

En esta ocasión me ha correspondido la fortuna de recibir el Premio de Administración Pública que otorga el Instituto,

para alentar estudios que converjan en un mejor entendimiento del Estado, de sus instancias y de sus aparatos. A los directivos del Instituto, deseo expresar un público reconocimiento por el honor que me han conferido y que quisiera compartir con todos aquellos estudiosos e interesados en el tema específico del trabajo que presenté a concursar: La Empresa Pública Industrial.

Unas palabras más para señalar que considero sumamente acertada la decisión de apoyar, cada vez con más firmeza, investigaciones que a partir de perspectivas multidisciplinarias se propongan analizar el por qué y el cómo del funcionamiento de los objetos de estudio de la Administración Pública.

En el caso particular de las empresas estatales, es bien sabido que la bibliografía sobre el tema, además de escasa, se caracteriza por la parcialidad de sus enfoques teóricos. Los unos, históricos y estructurales pero exclusivamente macrosociales, tienden a desindividualizar el examen de las empresas públicas al considerarlas como simples cajas negras que responden mecánicamente a las políticas de un Estado que termina visualizándose uniforme y homogéneo. Los otros, síncronos y más puntuales, ofrecen sin embargo el inconveniente de exagerar la autonomía de gestión de las empresas públicas olvidando que su funcionamiento debe también ceñirse a los requerimientos esenciales que atañen al Estado, del cual necesariamente se desprenden.

La solución a este dilema no debe consistir en amparar un divorcio teórico que, además, se agudiza cuando se fomentan por igual ambos tipos de investigaciones, en la vana espera de que su lectura ecléctica proporcione una mejor comprensión de la empresa estatal. Corresponde, por lo tanto, a los estudios de administración pública articular las dos perspectivas. Insertar los análisis del funcionamiento concreto y síncrono de las empresas públicas dentro de concepciones que den razón de sus procesos mayores de surgimiento y reproducción, que corresponde desprender de enfoques a nivel macrosocial.

Las ventajas de tales aproximaciones apuntarían, entre otros objetivos: a otorgar significados cada vez más precisos a los espinosos conceptos de la eficacia y la eficiencia de las empresas públicas; a desmistificar definitivamente la pretendida ineptitud empresarial del Estado que ciertos sectores de la sociedad se empeñan en sembrar; a determinar bajo qué condiciones concretas los moldes administrativos de las empresas privadas pueden ser aplicados a las estatales; para, por último, dar los primeros pasos de lo que constituiría una teoría administrativa de la empresa pública.

La tarea, lógicamente, no es inmediata. Representa por el contrario un reto laborioso que los responsables y los estudiosos de la administración pública no podemos soslayar. El número necesariamente creciente de las empresas estatales, la importancia cada vez mayor de su peso dentro de la economía nacional, y el potencial que representan para evitar que nuestro desarrollo se estanque o termine beneficiando a tan sólo unos cuantos, son elementos de sobra que justifican decididamente el interés por su estudio.

Finalmente no quisiera concluir sin extender mi profundo reconocimiento al Centro de Investigaciones para la Integración Social, a El Colegio de México, A.C., al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, a la Cámara Nacional de la Industria de Transformación y a la Secretaría de Patrimonio y Fomento Industrial, instituciones todas que directamente apoyaron el desarrollo de mi propia investigación.

Muchas Gracias